



Ayuntamiento de
Talavera de la Reina

Área de Servicio: Secretaría General
Expediente N°: 00219/2023/SEC
Asunto: PLN. Sesión ordinaria de 27 de octubre de 2023

Resolución de la Alcaldía-Presidencia relativa a la aprobación de la convocatoria y orden del día de la sesión ordinaria del Pleno a celebrar el viernes 27 de octubre de 2023

Vista la relación de expedientes concluidos que la Secretaría ha puesto a disposición de esta Alcaldía-Presidencia.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, artículo 124 de la citada Ley, artículo 80 y ss. del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre de 1986, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (ROF), y 50 del Reglamento Orgánico del Pleno (R.O.P), RESUELVO:

Primero.- Convocar SESIÓN DE CARÁCTER ORDINARIO, a celebrar por el PLENO DE LA EXCMA. CORPORACIÓN MUNICIPAL el próximo día **27 DE OCTUBRE DE 2023, VIERNES** a las **10:00 HORAS**, en primera convocatoria y a la misma hora dos días después en segunda convocatoria, en caso de no existir el quórum exigido en la primera, en el Salón de Plenos del Excmo. Ayuntamiento de Talavera de la Reina a fin de resolver los puntos incluidos en el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

1º. Aprobación, si procede, del borrador del acta de la sesión anterior que a continuación se relaciona:

- Sesión ordinaria de 29 de septiembre de 2023.

PARTE RESOLUTIVA

PROPUESTAS DE JUNTA DE GOBIERNO LOCAL Y DEMÁS CONCEJALES

2º. Expt. 00776/2023/PER. Modificación del Anexo al Convenio Colectivo relativo a la gestión en el llamamiento de las bolsas de trabajo de Personal Laboral del Ayuntamiento de Talavera de la Reina. Aprobación.

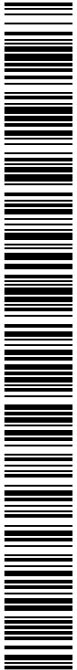
3º. Exp. 00777/2023/PER. Modificación del Anexo al Acuerdo Marco relativo a la gestión en el llamamiento de las bolsas de trabajo de Personal Funcionario del Ayuntamiento de Talavera de la Reina. Aprobación.

4º. Expte.00656/2023/INT. Modificación de créditos núm. 23-2023 del Presupuesto del ejercicio 2023 del Ayuntamiento de Talavera de la Reina. Suplementos de crédito. Aprobación inicial.

5º. Expte. 01206/2023/GTR. Modificación de ordenanzas fiscales y ordenanzas reguladoras de los tributos municipales y precios públicos para el año 2024. Aprobación.

6º. Expte. 00867/2023/IPE. Modificación presupuestaria en la modalidad de suplemento de crédito, del presupuesto del Organismo Autónomo Local IPETA para el año 2023. Aprobación.

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
JOSE JULIAN GREGORIO LOPEZ	ALCALDE - PRESIDENTE	24/10/2023 12:49
VIOLETA VICENTE DIAZ	SECRETARIA GENERAL ACCIDENTAL	24/10/2023 12:59



¡0067607421818059e607e70ca0a0c14X



Ayuntamiento de
Talavera de la Reina

Área de Servicio:
Expediente N°:
Asunto:

Secretaría General
00219/2023/SEC
PLN. Sesión ordinaria de 27 de octubre de 2023

PROPOSICIONES:

7º. Expte. 00222/2023/SEC. Proposición del Grupo Municipal Socialista para instar al Alcalde de Talavera de la Reina a que el Ayuntamiento ponga en marcha un nuevo Plan de Empleo en la ciudad que llegue al número máximo de beneficiarios.

8º. Expte. 00223/2023/SEC. Proposición conjunta de los grupos municipales Popular y Vox para acometer obras de limpieza, conservación y mejora de arroyos y riberas que discurren por el término municipal de Talavera de la Reina, e instar a las entidades competentes para realizar dicha labor en el ámbito de sus competencias.

PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

9º. Expte. 00225/2023/SEC. Resoluciones Alcaldía correspondientes al mes de septiembre de 2023. Toma de conocimiento.

10º. Expte. 01068/2023/SES. Resoluciones dictadas y transcritas al libro electrónico de la Tesorería Municipal. Toma de conocimiento.

11º. PREGUNTAS DE RESPUESTA ORAL EN EL PLENO

12º. RUEGOS Y PREGUNTAS

DECLARACIONES INSTITUCIONALES

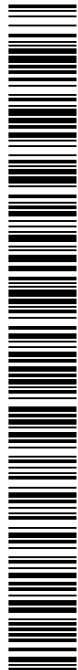
MOCIONES DE URGENCIA

Segundo. Notificar la presente Resolución a los miembros integrantes del Pleno de la Excm. Corporación Municipal, advirtiéndoles que, conforme a lo dispuesto en el artículo 12.1 del R.O.F., deberán comunicar con la antelación necesaria cualquier causa justificada que implique la imposibilidad de asistir a la citada sesión.

Tercero. Que por la Secretaría General se ponga a disposición de los/as Sres. y Sras. Concejales/as la documentación de los asuntos incluidos en el orden del día, acompañando a la convocatoria copia de las actas de las sesiones anteriores que se sometan a aprobación, en su caso.

Los expedientes estarán a disposición de los concejales en la Secretaría General de conformidad con el artículo 84 del R.O.F. y artículo 52 del R.O.P.

No obstante, si fuera posible, los expedientes en formato electrónico podrán consultarse a través de la sede electrónica del Ayuntamiento. Y aquellos que todavía se encuentren en formato papel en las dependencias de la Secretaría General.



¡00676d7421818059e607e70ca0a0c14x

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
JOSE JULIAN GREGORIO LOPEZ VIOLETA VICENTE DIAZ	ALCALDE - PRESIDENTE SECRETARIA GENERAL ACCIDENTAL	24/10/2023 12:49 24/10/2023 12:59